



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 24 DE MAYO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01569/2022

VISTO:

- 1.- La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Jae's Adventures LTDA**, Rut N°**76.811.503-6**;
- 2.- El memorándum N°4 de fecha 04 de mayo de 2022, sobre fiscalización y verificación del funcionamiento de locales comerciales y/o ejercicio de la Actividad Económica realizada por la Unidad de Inspección Municipal.
- 3.- Decreto Exento N°154 de fecha 26 de enero de 2022, que aprueba "Procedimiento Verificación de funcionamiento comercial"
- 4.- Los dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
- 5.- Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
- 6.- Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- 7.- La resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 8.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 9.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La documentación que se encuentra archivada en la carpeta del Registro Comunal de Patentes Comerciales.
- 2.- El informe N°9 de fecha 05 de mayo de 2022, donde solicita eliminación de las patentes comerciales o microempresas familiares por no ejercer actividad comercial y no pago de patentes.
- 3.- El memorándum N°4 de fecha 04 de mayo de 2022, sobre fiscalización y verificación del funcionamiento de locales comerciales y/o ejercicio de la Actividad Económica realizada por la Unidad de Inspección Municipal.
- 4.- La Declaración de Cese de Actividad Comercial firmada por funcionario de la Unidad de Inspección.
- 5.- El resumen de deuda por patente comercial rol N°21508, emitido por el sistema de Patentes Comerciales.

DECRETO:

- 1.- Ratifíquese el otorgamiento de la presente Patente Comercial, a la contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a partir del primer semestre de 2018.

Rol: 21508.

Actividad Económica: Actividad terciaria.

Código Actividad: 791100 - 771000.

Clasificación: Agencia de Viajes – Arriendo de vehículos.

Tipo de Establecimiento: Casa Matriz.

Nombre de Fantasía: "Jae's Adventures LTDA"

Dirección Comercial: Caracoles N°169, local F.

Nombre del Contribuyente: Jae's Adventures LTDA.

Rut: 76.811.503-6.

Dirección Particular:
Correo Electrónico: - - -
Teléfono-celular:
Fecha de Solicitud: Diciembre de 2017.
Otorgación N°: 21508.
Rol Avalúo: - - -
Propaganda (Letrero): 1,13 M² (0,75 MTS x 1,50 MTS)

2.- CADÚQUESE, a contar del primer semestre de 2022 la Patente Comercial individualizada en el numeral 1 por no estar ejerciendo actividad económica y no pago de patente comercial.

3.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

4.- El contribuyente será notificado si existiese deuda pendiente con el Municipio.

5.- Se encuentra autorizada la Patente del giro respectivo, según el historial de pago.

6.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

7.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

8.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Administradora Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME N°9	Digital	Ver		
MEMORANDUM N° 04 INSPECCIÓN MUNICIPAL	Digital	Ver		
RESPALDO PATENTE COMERCIAL	Digital	Ver		

SMM/CRD/DAC/DRR/MMV/YQH

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20416126&hash=795d3>